

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, D. Joaquín MELGAREJO MORENO, D. César SÁNCHEZ PÉREZ, Dña. Raquel CLEMENTE MUÑOZ, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Dña. Rosa QUINTANA CARBALLO, D. Javier José FOLCH BLANC, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN y D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A fecha de marzo de 2025, se constata que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no ha sido capaz de cumplir los objetivos que se había propuesto en el Plan Anual Normativo que el Gobierno de España aprobó para 2024.

En particular, este Ministerio no ha logrado remitir al Congreso ni la "Ley de comercialización de productos libres de deforestación", ni la "Ley por la que se establecen medidas para la protección y resiliencia de las entidades críticas" ni la "Ley por la que se modifica la Ley 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe".

En el caso de los Reales Decretos comprometidos, el Ministerio ha sido incapaz de aprobar los siguientes:

- Real Decreto por el que se modifica el Real decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

- Real Decreto que actualiza el régimen de contratación y suministro de energía eléctrica
- Real Decreto de seguridad del suministro de hidrocarburos y por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la incorporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos
- Real Decreto por el que se transpone la Directiva 2018/2001/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de fomento de los biocarburantes
- Real Decreto que actualiza el régimen de medida de energía eléctrica
- Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre suelos contaminados radiológicamente
- Real Decreto sobre los neumáticos y la gestión de sus residuos
- Real Decreto por el que se aprueban las estrategias marinas de segundo ciclo
- Real Decreto por el que se desarrollan medidas de coordinación instrumental para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales
- Real Decreto por el que se aprueban las directrices y criterios comunes de los planes anuales para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales
- Real Decreto de desarrollo de la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca
- Real Decreto por el que se regula el procedimiento de certificación y de supervisión continuada de los proveedores civiles de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea
- Real Decreto para la conservación de las praderas de fanerógamas marinas en aguas marinas del Mediterráneo español
- Real Decreto por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible

- Real Decreto por el que se aprueba el segundo plan de gestión de las 24 ZEC macaronésicas y se propone la ampliación de 3 de ellas
- Real Decreto por la que se declaran diez zonas especiales de conservación, se aprueban sus medidas de conservación y las de siete zonas de especial protección para las aves y se propone la modificación de los límites geográficos de doce espacios de la Red Natura 2000 en la región marina mediterránea

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no ha cumplido los compromisos fijados en el Plan Anual Normativo 2024 en materia de remisión de proyectos de ley al Congreso y de aprobación de Reales Decretos?

Madrid, 28 de marzo de 2025



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Maestriuel*
LA SECRETARIA GENERAL